

Pesquera Exalmar S.A.A.

Estados Financieros

Años terminados el
31 de diciembre de 2013 y 2012

PESQUERA EXALMAR S.A.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS	
EL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y 2012:	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7-57

PESQUERA EXALMAR S.A.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresados en miles de dólares americanos (US\$000))

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>		<u>Notas</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
		<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>			<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
ACTIVOS				PASIVOS Y PATRIMONIO			
ACTIVOS CORRIENTES				PASIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	6,940	15,172	Obligaciones financieras	14	58,649	52,134
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	6	17,159	4,581	Cuentas por pagar comerciales		21,148	23,205
Inventarios (neto)	7	55,511	26,115	Otras pasivos	15	8,437	4,636
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	1,956	2,540	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	168	31
Otras activos (neto)	9	49,089	43,939	Pasivo por impuesto a las ganancias	26(c)	-	222
				Pasivo por beneficios a los trabajadores	16	4,234	7,134
Total activos corrientes		<u>130,655</u>	<u>92,347</u>	Total pasivos corrientes		<u>92,636</u>	<u>87,362</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES				PASIVOS NO CORRIENTES			
Inversiones financieras	10	725	464	Obligaciones financieras	14	205,225	132,674
Propiedades, planta y equipo (neto)	11	208,686	190,061	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	27	3,810	11,170
Activos intangibles (neto)	12	100,794	97,732	Provisiones	31	5,552	5,823
Plusvalía	13	88,719	88,719				
Total activos no corrientes		<u>398,924</u>	<u>376,976</u>	Total pasivos no corrientes		<u>214,587</u>	<u>149,667</u>
				Total pasivos		<u>307,223</u>	<u>237,029</u>
				PATRIMONIO			
				Capital emitido	17(a)	88,565	88,565
				Primas de emisión		69,721	69,721
				Otras reservas de capital	17(b)	3,609	3,609
				Resultados acumulados	17(c)	60,461	70,399
				Total Patrimonio		<u>222,356</u>	<u>232,294</u>
TOTAL DE ACTIVOS		<u>529,579</u>	<u>469,323</u>	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>529,579</u>	<u>469,323</u>

PESQUERA EXALMAR S.A.A.

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Expresados en miles de dólares americanos (US\$000))**

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2013</u> US\$000	<u>31/12/2012</u> US\$000
Ingresos de operación	18	168,890	216,989
Costo de ventas	19	(100,944)	(131,262)
Gasto de veda	20	<u>(27,024)</u>	<u>(27,099)</u>
GANANCIA BRUTA		<u>40,922</u>	<u>58,628</u>
Gastos de ventas	21	(9,537)	(11,621)
Gastos de administración	22	(8,108)	(8,868)
Otros ingresos	23	4,491	2,979
Otros gastos	23	<u>(7,533)</u>	<u>(7,508)</u>
GANANCIA OPERATIVA		<u>20,235</u>	<u>33,610</u>
Ingresos financieros	24	203	776
Gastos financieros	25	(27,168)	(10,652)
Diferencia de cambio neto		<u>917</u>	<u>(472)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS		<u>(5,813)</u>	<u>23,262</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	26(b)	<u>5,761</u>	<u>(6,655)</u>
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO		<u>(52)</u>	<u>16,607</u>
OTRO RESULTADO INTEGRAL		<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO TOTAL INTEGRAL DEL EJERCICIO		<u>(52)</u>	<u>16,607</u>
Ganancia básica y diluida por acción común (en dólares estadounidenses)	28	(0.000)	0.056

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

PESQUERA EXALMAR S.A.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Expresados en miles de dólares americanos (US\$000))**

	Capital social emitido US\$000 (Nota 17(a))	Acciones emisión de acciones US\$000	Primas en emisión de acciones US\$000	Otras reservas de patrimonio US\$000 (Nota 17(b))	Resultados Acumulados US\$000 (Nota 17(c))	Total Patrimonio US\$000
Saldos al 1 de enero de 2012	90,336	-	69,721	3,609	60,729	224,395
Cambios en patrimonio:						
Resultado integral:						
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	16,607	16,607
Resultado integral total del ejercicio	90,336	-	69,721	3,609	77,336	241,002
Dividendos en efectivo declarados					(6,937)	(6,937)
Acciones en Tesorería		(1,771)	-			(1,771)
Total de cambios en patrimonio	-	(1,771)	-	-	(6,937)	(8,708)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>90,336</u>	<u>(1,771)</u>	<u>69,721</u>	<u>3,609</u>	<u>70,399</u>	<u>232,294</u>
Cambios en patrimonio:						
Resultado integral:						
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	(52)	(52)
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	-	(52)	(52)
Dividendos en efectivo declarados	-	-	-	-	(9,886)	(9,886)
Acciones en Tesorería	-	-	-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	-	(9,938)	(9,938)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>90,336</u>	<u>(1,771)</u>	<u>69,721</u>	<u>3,609</u>	<u>60,461</u>	<u>222,356</u>

Las notas adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

PESQUERA EXALMAR S.A.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Expresados en miles de dólares americanos (US\$000))**

	<u>31/12/2013</u> US\$000	<u>31/12/2012</u> US\$000
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza por:		
Venta de bienes y prestación de servicios	156,312	227,172
Otros entradas de efectivo relativos a la actividad de operación	3,838	4,415
Pagos a:		
Proveedores de bienes y servicios	(136,485)	(132,953)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(26,361)	(25,579)
Impuestos a las ganancias	(3,359)	(23,564)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación	<u>(31,319)</u>	<u>(17,265)</u>
Flujos de efectivo y equivalente al efectivo procedente de actividades de operación	<u>(37,374)</u>	<u>32,226</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por:		
Venta de propiedades, planta y equipo	456	2,590
Pagos a:		
Compra de inversiones	(261)	
Compra de propiedades, planta y equipo	(37,181)	(42,189)
Compra de activos intangibles	(2,016)	-
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de inversión	<u>1,351</u>	<u>(1,211)</u>
Flujos de efectivo y equivalente al efectivo utilizados en actividades de inversión	<u>(37,651)</u>	<u>(40,810)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Cobranza a:		
Obtención de préstamos de largo plazo	364,702	301,994
Pagos por:		
Amortización o pago de préstamos a largo plazo	(288,023)	(252,220)
Recompra de acciones propias de tesorería	-	(1,771)
Dividendos	<u>(9,886)</u>	<u>(28,054)</u>
Flujos de efectivo y equivalente al efectivo procedente de actividades de financiación	<u>66,793</u>	<u>19,949</u>
DISMINUCIÓN (AUMENTO) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	<u>(8,232)</u>	<u>11,365</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	<u>15,172</u>	<u>3,807</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINALIZAR EL PERIODO	<u><u>6,940</u></u>	<u><u>15,172</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

PESQUERA EXALMAR S.A.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en miles de dólares estadounidenses (US\$000) salvo se indique de otra forma)

1. CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA, APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, REGULACIÓN OPERATIVA, OPERACIONES, REGLAMENTO AMBIENTAL Y PRINCIPALES CONTRATOS Y CONVENIOS

i. Constitución y actividad económica

Pesquera Exalmar S.A.A. (en adelante “la Compañía”), fue constituida en Perú el 25 de noviembre de 1997. El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Victor Andres Belaunde 210, San Isidro - Lima, Perú.

Los estados financieros y las correspondientes notas explicativas están expresados en miles de dólares estadounidenses, a menos que se indique lo contrario.

La Compañía tiene por objeto la extracción, transformación, comercialización y exportación de productos hidrobiológicos para consumo humano directo e indirecto, así como la importación de insumos para las actividades de su giro, compraventa al por mayor y menor de dichos productos, su representación y demás actividades relacionadas, tales como producción de harina y aceite de pescado.

La Compañía posee 6 plantas propias productoras de harina y aceite de pescado ubicadas a lo largo de la costa peruana (Tambo de Mora, Chimbote, Chicama, Callao, Paita y Huacho), y 2 plantas de congelados, dedicadas a procesar productos hidrobiológicos destinados a consumo humano directo, ubicadas en Paita y Tambo de Mora. Así como 60 (62 en 2012) embarcaciones pesqueras propias dedicadas básicamente a la extracción de anchoveta.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, incluyen los resultados financieros proporcionales de Corporación del Mar S.A.

ii. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 preparado de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 preparado de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, fueron aprobados por Gerencia General de la Compañía.

iii.Regulación operativa

Las actividades industriales de la Compañía están reguladas principalmente por el Decreto Ley N° 25977 – Ley General de Pesca del 7 de noviembre de 1992 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 012-2001-PE del 13 de marzo de 2001, Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente del 23 de junio de 2005 y el Decreto Legislativo No. 1084 – Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación del 28 de junio de 2008 y su Reglamento, Decreto Supremo 021-2008-PRODUCE del 12 de diciembre de 2008, que norman la actividad pesquera con el fin de promover su desarrollo sostenido como fuente de alimentación, empleo e ingresos y de asegurar un aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos, optimizando los beneficios económicos, en armonía con la preservación del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad. Asimismo, establece la exigencia de velar por la protección y preservación del medio ambiente, exigiendo que se adopten las medidas necesarias para prevenir y reducir los daños y riesgos de contaminación en el entorno marítimo, terreno y atmosférico.

La administración y control de la actividad pesquera en el ámbito nacional le corresponde al Ministerio de la Producción, el cual establece durante el año, en función a la información proporcionada por el IMARPE, las vedas biológicas de los recursos pesqueros para preservar algunas especies marinas tales como la anchoveta, anchoveta blanca y merluza. Estas vedas se establecen durante las épocas reproductivas de la respectiva especie o cuando se cubre la cuota anual de extracción asignada. Los períodos de veda afectan las operaciones de la Compañía por cuanto se limitan la captura de especies marinas destinadas a la producción de harina y aceite de pescado.

La Ley General de Pesca establece que los permisos de pesca (licencias de pesca) son aquellos derechos específicos que el Ministerio de Producción concede para dedicarse a actividades de pesca. Los permisos de pesca son concedidas en relación a cada embarcación de pesca específica, y de acuerdo a la legislación vigente, no tienen plazo definido.

La legislación antes mencionada además establece que en el caso que la embarcación sufra un siniestro que traiga como consecuencia, la pérdida total de la embarcación o que ésta se desguace, el dueño de la embarcación tiene el derecho a obtener una autorización por parte del Ministerio de Producción para la construcción de otra embarcación de idéntica capacidad de bodega. La legislación no establece limitaciones para el ejercicio de este derecho en lo referido a las características de construcción de la nueva embarcación y los plazos para la construcción.

En consecuencia, la Gerencia considera que las licencias de pesca son activos intangibles de vida útil indeterminada.

Con fecha 28 de junio y 12 de diciembre de 2008 se aprobaron la Ley y Reglamento sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación (LMCE), respectivamente, que está vigente a partir de la primera temporada de pesca del 2009. La asignación de los LMCE se realizó en función del mayor porcentaje de participación en la pesca nacional anual y la capacidad autorizada en el permiso de pesca en una proporción del 60% y 40%, respectivamente, para

la flota industrial y sólo en función del mejor año de pesca para el caso de las embarcaciones de madera. Los años considerados para la determinación del mayor porcentaje de participación de cada embarcación son 2004 al 2007 inclusive. Esta norma establece la posibilidad de que los titulares de permisos de pesca puedan suscribir Convenios de Garantía de Permanencia del Régimen de LMCE con el Ministerio de la Producción a fin de garantizar la vigencia del régimen hasta por 10 años renovables.

La Compañía limitó las actividades extractivas del recurso pesquero en cada temporada de pesca hasta la suma de los LMCE que le hayan sido asignados, pudiendo utilizar una o más de las embarcaciones con permiso de pesca vigente a la fecha de publicación de la Ley para la extracción del recurso pesquero que obtenga el permiso correspondiente con posterioridad.

La Compañía considera que ha cumplido con las normas y regulaciones que le son aplicables y que no surgirá ninguna contingencia relacionada al cumplimiento de éstas.

iv. Operaciones

(d.1) Harina y aceite de pescado

Desde el 2009, la Compañía operó bajo el régimen de la Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación (LMCE), a través del cual se otorgó a cada nave de un armador o empresa pesquera una alícuota para determinar el volumen de pesca permitido por embarcación. Al 31 de diciembre 2013, la Compañía ha tenido 158 días de producción y 207 días de paralización de planta (122 y 152 días de producción y paralización al 31 de diciembre de 2012, respectivamente).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013, los períodos de veda generaron costos operativos para la Compañía por US\$27,024 (US\$ 27,099 al 31 de diciembre de 2012) los cuales se presentan dentro del rubro “Gasto de veda” del estado de resultados integrales.

Durante el año 2013, a la Compañía se le asignó la siguiente alícuota para la extracción de anchoveta:

- En la región Centro – Norte 6.45 % de 2013 (6.42% al 31 de diciembre de 2012):

Del total de cuota país ascendente a 2.05 millones de toneladas métricas (TM) en la primera temporada de pesca 2013 que se inició el 17 de mayo y culminó el 31 de julio de 2013 (2.70 millones de toneladas métricas (TM) en la primera temporada de pesca 2012 que se inició el 30 de abril y culminó el 31 de julio de 2012).

Del total de la cuota país ascendente a 2.30 millones de toneladas métricas (TM) en la segunda temporada de pesca 2013 que se inició el 12 de noviembre y culminará el 31 de enero de 2014 (0.81 millones de toneladas métricas (TM) en la segunda temporada de pesca 2012 que se inició el 22 de noviembre y culminó el 31 de enero de 2013).

- En la región Sur 4.34% de 2013 (4.34% al 31 de diciembre de 2012):

Del total de cuota país ascendente a 0.40 millones de toneladas métricas (TM) en la primera temporada de pesca 2013 que se inició el 11 de enero y culminó el 30 de junio de 2013 (0.40 millones de toneladas métricas (TM) en la primera temporada de pesca 2012 que se inició el 15 de febrero y culminó el 30 de junio de 2012).

Del total de la cuota país ascendente a 0.43 millones de toneladas métricas (TM) en la segunda temporada de pesca 2013 que se inició el 31 de octubre y culminará el 31 de marzo de 2014 (0.31 millones de toneladas métricas (TM) en la segunda temporada de pesca 2012 que se inició el 07 de agosto y culminó el 31 de diciembre de 2012).

(d.2) Consumo Humano Directo

Al 31 de diciembre de 2013 en lo que se refiere a Consumo Humano Directo se ha capturado 3,941 toneladas de jurel y caballa.

Respecto a la actividad de Consumo Humano Directo, al 31 de diciembre de 2013 se ha comprado la siguiente materia prima a terceros: 10,647 TM de pota entera, 167 TM de perico entero y 112 TM de calamar entero, de lo cual se ha obtenido una producción de 5,870 TM de pota, 233 TM de perico y 233 TM de calamar congelado.

Al 31 de diciembre de 2013 las ventas locales representan el 12% y las ventas de exportación el 88% del total de las ventas de congelados.

v.Reglamento Ambiental

La Ley General de Pesca requiere que se realice un Estudio del Impacto Ambiental previamente al inicio de cualquier actividad pesquera.

Bajo el Decreto Ley No. 25977 – Ley General de Pesca, Artículo 6 y su Reglamento según Decreto Supremo No. 01-94-PE, para la protección y preservación del medio ambiente es requerido y necesario que se adopten las medidas necesarias para prevenir y reducir daños de contaminación y riesgos en los ambientes terrestre, marino y atmosférico.

Las operaciones de la Compañía se realizan protegiendo la salud pública y el medio ambiente, y cumplen con todas las regulaciones aplicables.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía ha ejecutado obras que fueron activadas en sus distintas sedes relacionadas con la protección del medio ambiente por un monto de US\$4,061 (US\$5,766 al 31 de diciembre de 2012) tales como la construcción de centros de acopio de residuos sólidos, adquisición de calderos, bombas y secadores a vapor. No existen pasivos por obligaciones ambientales al 31 de diciembre de 2013.

vi. Principales Contratos y Convenios

(f.1) Bonos Corporativos

En enero de 2013, se realizó una colocación internacional de Bonos Corporativos bajo el formato 144A REGS por un valor de US\$200 millones a un plazo de siete años, a una tasa de interés nominal anual fija de 7.375%. El periodo de pago de intereses es semestral, con fecha de vencimiento al 31 de enero de 2020. Con los fondos recaudados por la emisión de Bonos se procedió a cancelar el préstamo sindicado que mantenía la compañía con Portigon AG, sucursal de Nueva York por US \$140 millones y el saldo para inversiones diversas.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de los estados financieros se resume a continuación:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2012, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico, excepto para algunas partidas de propiedades e instrumentos financieros medidos a valores de avalúo o valor razonable, tal como se explica más adelante en la sección de políticas contables significativas. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida individuales del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional
- Valor razonable, clasificación y riesgos de los instrumentos financieros
- Estimación para deterioro de activos financieros, existencias y activos no corrientes.
- Vida útil asignada a inmuebles, embarcaciones, maquinaria y equipo, y activos intangibles.
- Determinación de impuesto a las ganancias.
- Provisiones.
- Probabilidad de las contingencias.

(c) Moneda funcional y de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa, entre otros factores.

(d) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

Los activos financieros mantenidos por la Compañía corresponden principalmente a préstamos y partidas por cobrar e inversiones disponibles para la venta.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificadas como préstamos y partidas a cobrar. Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

Las inversiones disponibles para la venta corresponden a instrumentos de patrimonio donde la Compañía no tiene influencia significativa. Las inversiones disponibles para la venta se miden al costo ya que su valor razonable no puede ser medido confiablemente.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financieros comprenden: cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y obligaciones financieras, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados a lo largo del período correspondiente. La Compañía mantiene instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo por cambios en la tasa de interés; estos instrumentos no han sido designados de cobertura contable y las variaciones se reconocen en el resultado del ejercicio.

(e) Inventarios

Los inventarios se valúan al costo de adquisición y producción o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, los costos de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyendo también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales. El costo se determina usando el método de promedio ponderado; el costo del inventario en tránsito, usando el método de costo específico. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner las existencias en condición de venta y realizar su comercialización. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable, se constituye una estimación para desvalorización de inventarios con cargo a resultados del ejercicio en el que ocurren tales reducciones.

(f) Propiedades, embarcaciones, planta y equipo

Las propiedades, embarcaciones planta y equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en que son incurridos. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se determina como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	33
Embarcaciones	2-29
Maquinaria y equipo	2-35
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos y de cómputo	10

Las estimaciones sobre la vida útil, valores residuales, de ser el caso, y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, embarcaciones planta y equipo.

Las propiedades, embarcaciones planta y equipo en proceso de construcción o adquisición son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. El costo de estos activos en proceso incluye honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por préstamos obtenidos. Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de propiedades, embarcaciones, planta y equipos una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos están listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de las propiedades.

(g) Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, las propiedades y equipos arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la Compañía al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, al comienzo del plazo del mismo. Las propiedades y equipos así registrados, se deprecian por el método de línea recta en base a la vida útil estimada para bienes similares propios. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo. El cargo financiero se distribuye entre los ejercicios comprendidos en el plazo del arrendamiento. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera de obtener una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

(h) Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se registran al costo de adquisición y están presentados netos de amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de amortización equivalentes.

Las estimaciones sobre la vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de amortización sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

Los activos intangibles con vidas útiles indeterminadas no se amortizan, y su recuperabilidad es revisada periódicamente, con el fin de determinar si los eventos y las circunstancias y flujos no requieren una estimación por deterioro.

(i) Participación en negocios conjuntos

La participación en los contratos de negocios conjuntos, se reconoce de acuerdo al método de consolidación proporcional, combinándolos línea por línea con las partidas similares de los estados financieros, esto es: reconocer de acuerdo al porcentaje de participación en los negocios conjuntos; en el estado de situación financiera: su parte de los activos controlados conjuntamente, clasificados de acuerdo con la naturaleza de sus activos; su parte de cualquier obligación incurrida conjuntamente con el otro participante en relación a los negocios conjuntos, clasificado de acuerdo con la naturaleza de sus pasivos; en la cuenta de resultados se incluye su parte de los ingresos y gastos de los negocios conjuntos. Los saldos y transacciones entre la Compañía y el negocio conjunto han sido eliminados para propósito de los estados financieros.

La Compañía tiene una participación del 50% en Corporación del Mar S.A., que es una entidad controlada de forma conjunta mediante un acuerdo firmado por la Compañía con Austral Group S.A.A. Las políticas contables de la participación en negocios conjuntos han sido modificadas en la medida necesaria para asegurar uniformidad con las políticas adoptadas por la Compañía.

(j) Reversión de deterioro de valor de activos a largo plazo, excepto plusvalía

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, a menos de que el activo correspondiente sea mantenido a valores de revaluación, en cuyo caso tales pérdidas son reconocidas primeramente como una reducción al superávit por revaluación.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(k) Plusvalía

La plusvalía resultante en la combinación de negocios corresponde al exceso de las contraprestaciones otorgadas (incluyendo el valor de cualquier interés no controlador y el valor razonable de cualquier participación previa poseída), sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables reconocidos a la fecha de adquisición. La plusvalía es inicialmente reconocida como un activo al costo, y subsecuentemente presentada al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Para propósitos de la pruebas de deterioro, la plusvalía es asignada a cada unidad generadora de efectivo de la Compañía que se espere se beneficiarán de las sinergias de la combinación de negocios. Una unidad generadora de efectivo, a la que se ha distribuido la plusvalía comprada, es sometida a comprobación del deterioro del valor anualmente, y también cuando existen indicios de que la unidad podría haberse deteriorado. Si el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo fuera menor que el importe en libros de la

unidad, la pérdida por deterioro del valor se distribuye primeramente para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía comprada distribuida a la unidad generadora de efectivo, y luego, a los demás activos de la unidad prorrateando en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad. Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía comprada no es revertida en los períodos posteriores.

Si la Compañía se encuentra en proceso de efectuar la medición de la combinación de negocios; durante el período de medición, ajustará retro activamente los importes provisionales reconocidos a la fecha de la adquisición para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existan en la fecha de la adquisición y que, si hubieran sido conocidas, habrían afectado a la medición de los importes reconocidos en esa fecha. Durante el período de medición la Compañía también reconocerá activos o pasivos adicionales si obtiene nueva información sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la adquisición y que, si hubieran sido conocidos, habrían resultado en el reconocimiento de esos activos y pasivos a esa fecha. El período de medición terminará tan pronto como la Compañía reciba la información que estuviera buscando sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la adquisición o concluya que no se puede obtener más información. Sin embargo, el período de medición no excederá de un año a partir de la fecha de adquisición.

(l) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(m) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es sugerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del ejercicio en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se producirá una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

(n) Beneficios a los empleados y trabajadores

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan en el rubro de provisión por beneficios a los empleados en los estados de situación financiera.

(o) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Venta de productos

Los ingresos provenientes de la venta de productos terminados y otros productos son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- La Compañía Subsidiarias ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía y Subsidiaria no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad;
- Es probable que la Compañía Subsidiaria reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Dividendos e intereses

Los ingresos por dividendos de inversiones son reconocidos cuando han sido establecidos los derechos de los accionistas a recibir el pago correspondiente (una vez que se haya determinado que es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad).

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

Costos y gastos

El costo de ventas se registra en el resultado del ejercicio cuando se entregan los bienes, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren, independientemente del momento en que se paguen.

Gastos de veda

Los gastos de veda que corresponden a los gastos fijos y de mantenimiento de las embarcaciones, instalaciones y maquinaria y equipo incurridos en períodos de veda o ausencia de materia prima, se reconocen como gasto del ejercicio en el que son incurridos. Estos gastos afectan el margen bruto en el estado de resultados integrales.

(p) Información de segmentos

Los segmentos de operación son componentes de una Compañía sobre la que se dispone de información financiera separada que es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el rendimiento.

La Gerencia General es la máxima autoridad en la toma de decisión de la Compañía, la misma que revisa la información financiera que se presenta sobre una base a nivel de la Compañía para determinar la toma de decisiones y medir el desempeño financiero. En base a dicha evaluación, la Gerencia General ha determinado que la Compañía tiene una sola operación y un segmento reportable.

(q) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en otras divisas distintas al dólar estadounidense se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

(r) Impuesto a las ganancias

Los impuestos sobre las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre las ganancias corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente sobre la renta neta gravable del ejercicio. El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como gasto del período.

El pasivo por impuesto a las ganancias diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias que le dieron origen, serán reversadas. El activo por impuesto a las ganancias diferido se reconoce por las diferencias temporarias deducibles que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que en el futuro, la Compañía dispondrá de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporarias que reviertan. El pasivo y activo se miden a la tasa de impuesto a las ganancias, que se espera aplicar a las ganancias gravable en el año en que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a las ganancias promulgada o sustancialmente promulgada en la fecha del estado de situación financiera.

(s) Ganancia por acción

La ganancia por acción común ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho ejercicio. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la ganancia diluida por acción común es igual a la ganancia básica por acción común.

(t) Acciones propias en cartera

Los instrumentos de patrimonio propio que se readquieren (acciones propias en cartera) se reconocen al costo y se deducen del patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia ni pérdida en el estado de resultados derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio de la Compañía. Estas acciones propias podrán ser adquiridas y poseídas por la entidad o por otros miembros del grupo consolidado. La contraprestación pagada o recibida se reconocerá directamente en el patrimonio.

(u) Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo comprende efectivo en caja y depósitos de libre disponibilidad. Equivalentes al efectivo comprende inversiones financieras de corto plazo, con vencimientos menores a tres meses contados a partir de su fecha de adquisición, fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.

3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los períodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2010 o períodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- Enmiendas a la NIIF 7 - Revelaciones – Transferencia de Activos Financieros.

Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2011. Las enmiendas a la NIIF 7 incrementan los requerimientos de revelaciones para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros. Estas enmiendas tienen por objeto proporcionar mayor transparencia en torno a la exposición al riesgo, cuando un activo financiero es transferido pero el cedente aún conserva cierto nivel de exposición continua en el activo. Las enmiendas también requieren revelaciones cuando las transferencias de activos financieros no están distribuidas uniformemente en todo el período. Este pronunciamiento no tuvo mayores implicaciones sobre las revelaciones de la Compañía, dada la ausencia de transacciones de este tipo en los años 2012 y 2011.

- Enmiendas a la NIC 12 - Impuesto a las ganancias diferido - Recupero de activos.

Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2012. Las modificaciones a la NIC 12, establecen una excepción a los principios generales de la NIC 12, en cuanto a que la medición de los activos y pasivos diferidos deben reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera recuperar el importe en libros de un activo. En concreto, bajo las enmiendas, las propiedades de inversión que se miden usando el método del valor razonable de acuerdo con la NIC 40 Propiedades de inversión, se presume que son recuperados a través de la venta para los efectos de medición de los impuestos diferidos, a menos que la presunción sea refutada en ciertas circunstancias. Las modificaciones a la NIC 12 son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2012. La aplicación de las modificaciones a la NIC 12 no tuvo mayor impacto sobre las cifras reflejadas en los estados financieros, dado que no se identificaron diferencias en cuanto a la medición de los activos y pasivos diferidos en función a los estimados de cómo la entidad recuperará el importe en libros de sus activos.

(b) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- **NIIF 9 Instrumentos Financieros.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015. La NIIF 9, la cual fue publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La enmienda a la NIIF 9 en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y des-reconocimiento. Las exigencias claves de la NIIF 9 son descritas a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición sean medidos posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. En concreto, las inversiones en instrumentos de deuda que se llevan a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea captar flujos de efectivo contractuales, y que cuyos flujos de efectivo contractuales correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre capital, son generalmente medidos a su costo amortizado en períodos subsiguientes de la fecha de cierre.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, es presentado en otros resultados integrales, a menos de que el reconocimiento de los efectos del cambio de riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales origine o incremente un desajuste en la ganancia o pérdida. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente bajo la NIC 39, el importe de variación en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados era presentado en el estado de resultados integrales.

La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que inician con posterioridad al 1 de enero 2015, y su aplicación anticipada está permitida. La gerencia de la Compañía estima que la NIIF 9 se adoptará en los estados financieros separados para el período anual que comenzará el 1 de enero 2015, y que su aplicación puede tener un impacto significativo en las cifras reportadas correspondiente a los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía y sus subsidiarias, sin embargo, no es practicable proporcionar una estimación razonable del efecto de la aplicación de esta norma hasta que una revisión detallada haya sido completada.

- **NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 10 sustituye algunas partes

de la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados. SIC 12 Consolidación - Entidades de propósitos especiales ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay sólo una base para la consolidación, que es el control. Además, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la sociedad en la que se participa, (b) exposición, o derechos, con retribución variable a partir de la participación en la sociedad, (c) capacidad de influir sobre la sociedad para afectar el importe de los retornos de los inversionistas. Una extensa guía se ha incluido en la NIIF 10 con escenarios complejos.

- **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 Participaciones en Negocios Conjuntos. La NIIF 11 trata cómo un acuerdo conjunto del cual dos o más compañías tienen el control conjunto debería ser clasificado. SIC 13 Entidades Conjuntamente Controladas - Contribuciones No monetarias por participantes ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. Contrariamente en la NIC 31 hay tres tipos de negocios conjuntos: entidades controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente. Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 tienen que ser contabilizados usando el método de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente, según la NIC 31 pueden ser contabilizadas usando el método de participación o el de consolidación proporcional.
- **NIIF 12 Revelaciones de Intereses en Otras Entidades.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 12 es una norma de revelación aplicable a entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, sociedades y/o entidades con estructura no consolidada. En general, las exigencias en la NIIF 12 en temas de revelación son más exigentes que las normas vigentes.
- **NIC 27 (revisada en 2011) Estados Financieros Separados.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIC 27 contiene requerimientos de registro y revelación para inversiones en subsidiarias, negocios en conjunto y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados. La NIC 27 requiere a la entidad que prepara estados financieros separados que contabilice las inversiones al costo o de acuerdo con la NIIF 9.
- **NIC 28 (revisada en 2011) Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIC 28 contiene requerimientos de registro para inversiones en asociadas y describe los requisitos para la aplicación del método patrimonial cuando se registra las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

La Gerencia estima que éstas últimas cinco normas relacionadas entre sí serán adoptadas en los estados financieros para el período anual que comenzará el 1 enero de 2013. La aplicación de estas cinco normas puede tener un impacto significativo sobre las cifras reportadas en los estados financieros. Sin embargo, la gerencia aún no

ha realizado un análisis detallado del impacto de la aplicación de estas normas y por lo tanto aún no ha cuantificado la magnitud del impacto.

- **NIIF 13 Medición del Valor Razonable.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 13 establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La norma define el valor razonable, establece un marco para la medición del valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio ya que se aplica tanto a instrumentos financieros, como a los no financieros para los cuales otras NIIF requieren o permiten medir a valor razonable y revelaciones sobre la medición del valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general los requerimientos de la NIIF 13 son más extensos que los exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, información cualitativa y cuantitativa sobre la base de la jerarquía del valor razonable de los tres niveles que en la actualidad requiere los instrumentos financieros sólo bajo la NIIF 7 Instrumentos Financieros: información a revelar, se extenderá por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance. La NIIF 13 es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 o posterior, permitiéndose su aplicación anticipada. La Gerencia de la Compañía no ha realizado todavía un análisis detallado del impacto de la aplicación de los anteriores y de la interpretación y por lo tanto no se ha cuantificado la magnitud del impacto que esto podría tener sobre los estados financieros para el 2013 en adelante.

- **Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de elementos de otros resultados integrales.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2012. Las enmiendas a la NIC 1 mantiene la opción de presentar el estado de resultados y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo la enmienda a la NIC 1 requiere revelaciones adicionales que deben estar en la sección de otros resultados integrales de tal manera que estos elementos se agrupen en dos categorías: (a) elementos que no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados (b) elementos que serán reclasificados posteriormente al estado de resultados cuando ciertas condiciones específicas se cumplan. El impuesto sobre la renta sobre elementos de otros resultados integrales es requerido para ser asignado a la misma base. Las enmiendas a la NIC 1 son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2012 o posterior. La presentación de elementos de otros resultados integrales serán modificados en consecuencia cuando las enmiendas sean aplicadas en los futuros períodos contables.

- **NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios a los trabajadores.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 19 modifican la contabilización de planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones de beneficios definidos y plan de activos. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los planes de activos cuando se producen, y por lo tanto eliminan el tratamiento intermedio permitido por la versión anterior de la NIC 19, y aceleran el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas en otros resultados

integrales a fin que los activos de pensiones neto o pasivo reconocido en el estado consolidado de posición financiera refleje el valor total del plan déficit o superávit.

Las modificaciones a la NIC 19 son efectivas para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 y permite la aplicación anticipada retrospectiva con ciertas excepciones. Las modificaciones a esta norma no afectarán los saldos reportados en los estados financieros pues la Compañía no cuenta con planes de pensión otorgados a sus trabajadores.

- **Enmiendas a NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014, y 2013 para lo relacionado con revelaciones. Las enmiendas aclaran asuntos de aplicación relativos a requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las enmiendas aclaran el significado de los términos “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar” y “liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente”. También requiere la revelación de información sobre derechos de compensación y acuerdos relacionados (tales como colaterales) para instrumentos financieros sujetos a un acuerdo marco de compensación ejecutable, o similares. La gerencia estima que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros.
- **Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las enmiendas a la NIC 16 aclaran que los repuestos, equipos auxiliares importantes y equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como propiedades, planta y equipos cuando cumplen las definiciones de NIC 16 o, en su defecto, inventarios. Las enmiendas a NIC 32 aclaran que los impuestos a las ganancias diferidos relacionados con distribuciones a los poseedores de instrumentos de capital y costos de transacción de una transacción de capital deben ser contabilizadas de conformidad con NIC 12 Impuestos a las Ganancias. La gerencia estima que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros.
- **CINIF 20 Costos por desbroce en la fase de producción de una mina en superficie.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Aplicable a los costos por desbroce incurridos cuando una mina está en producción. De acuerdo con esta interpretación, los costos de desbroce que generan un beneficio por mejora del acceso y cumplen con la definición anterior de un activo, son reconocidos como una adición o aumento de un activo existente bajo ciertas condiciones, mientras que aquellos relativos con actividades con actividades cotidianas de desbroce operacional son contabilizados de conformidad con NIC 2 Inventarios. La gerencia estima que la aplicación de esta interpretación no es aplicable a las operaciones realizadas por la Compañía.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Activos financieros:		
Efectivo y equivalente al efectivo	6,940	15,172
Préstamos y partidas por cobrar	<u>51,486</u>	<u>43,974</u>
Total	<u>58,426</u>	<u>59,146</u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado	<u>293,627</u>	<u>212,680</u>
Total	<u>293,627</u>	<u>212,680</u>

b) Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia Financiera.

(i) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía factura la venta de sus productos principalmente en dólares estadounidenses. La exposición al riesgo de tipo de cambio surge principalmente de los pasivos y obligaciones financieras en nuevos soles.

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los saldos monetarios en nuevos soles están expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual fue US\$0.358 venta y US\$0.358 compra (US\$0.392 venta, y US\$0.392 compra al 31 de diciembre de 2012) por S/.1.00, y se resumen como sigue:

	<u>2013</u> S/.000	<u>2012</u> S/.000
Activos:		
Efectivo y equivalente al efectivo	5,421	2,246
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	54	7
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8,252	6,831
Otras cuentas por cobrar (neto)	<u>69,758</u>	<u>23,294</u>
Total	<u>83,485</u>	<u>32,378</u>
Pasivos:		
Obligaciones financieras	9,753	10,137
Cuentas por pagar comerciales	34,998	22,275
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	90	25
Otras cuentas por pagar	<u>41,779</u>	<u>41,734</u>
Total	<u>86,620</u>	<u>74,171</u>
Posición (pasiva) activa, neta	<u>(3,135)</u>	<u>(41,793)</u>

La Compañía utilizó instrumentos financieros derivados (forwards) para reducir el riesgo de las variaciones en el tipo de cambio de sus cuentas por pagar en moneda nacional.

Riesgo de tasa de interés

La Compañía está expuesta al riesgo de tasas de interés el cual es principalmente originado por su endeudamiento. El riesgo de tasa de interés es manejado por la gerencia de la Compañía a través de una política de endeudamiento conservadora, que contempla la obtención equilibrada de endeudamiento a tasas de interés fijas y variables. La Gerencia considera que el riesgo del valor razonable de tasa de interés no difiere significativamente de la tasa de interés de mercado que se encuentra disponible para la Compañía para instrumentos similares. Al 31 de diciembre el 100% de los pasivos bancarios y la deuda con Bonos están a tasa de interés fija.

Riesgo de precios

La Compañía está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios de venta de harina y aceite de pescado, los cuales se determinan en un mercado internacional sujeto a cambios en base a la economía mundial.

El Decreto Legislativo N°1084, sistema de cuotas individuales por embarcación, marcó un cambio significativo en la forma de comercialización de harina y aceite de pescado, permitiendo a las empresas incrementar sus compromisos futuros (pre-ventas) debido a que desde el momento que el Ministerio de la Producción

(PRODUCE) determina la cuota anual de pesca, cada empresa puede determinar su producción mínima de harina de pescado. Este manejo de la producción permitió que durante el periodo de enero a diciembre de 2013 el precio de la harina se mantenga en el rango de US\$1,380/TM - US\$2,028/TM (en el rango de US\$1,160/TM - US\$1,843/TM respectivamente en el 2012).

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Compañía se origina de la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones, en la medida que éstas hayan vencido. La Gerencia considera que la Compañía mitiga el riesgo de crédito debido a la evaluación crediticia periódica que efectúa. Históricamente los clientes en el extranjero pagan con cartas de crédito pagaderas a la vista y las ventas a clientes nacionales suelen ser con pagos por adelantado, no habiéndose presentado problemas significativos de cobranza dudosa.

La Compañía coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

(iii) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes de efectivo y de líneas de crédito disponibles para financiar necesidades de capital de trabajo por US\$175 millones.

Al 31 de diciembre de 2013, el vencimiento contractual de los pasivos financieros de la Compañía es el siguiente (montos no descontados incluyendo intereses devengados):

	<u>1 año</u> US\$000	<u>Entre 1</u> <u>y 2 años</u> US\$000	<u>Entre 2</u> <u>y 3 años</u> US\$000	<u>Entre 3</u> <u>y 5 años</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Al 31 de diciembre de 2013					
Obligaciones financieras	58,649	1,715	1,495	202,015	263,874
Cuentas por pagar comerciales	21,148	-	-	-	21,148
Cuentas por pagar entidades relacionadas	168	-	-	-	168
Otras cuentas por pagar	8,437	-	-	-	8,437
Total	88,402	1,715	1,495	202,015	293,627
	<u>Menos de</u> <u>1 año</u> US\$000	<u>Entre 1</u> <u>y 2 años</u> US\$000	<u>Entre 2</u> <u>y 5 años</u> US\$000	<u>Más de</u> <u>5 años</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Al 31 de diciembre de 2012					
Obligaciones financieras	52,134	27,950	30,853	73,871	184,808
Cuentas por pagar comerciales	23,205	-	-	-	23,205
Cuentas por pagar entidades relacionadas	31	-	-	-	31
Otras cuentas por pagar	4,636	-	-	-	4,636
Total	80,006	27,950	30,853	73,871	212,680

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buenas relaciones con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento, así como también solventar su capital de trabajo con los flujos de efectivo proveniente de sus actividades de operaciones.

(iv) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Gerencia de Finanzas revisa la estructura de capital. Como parte de esta revisión, el gerente de finanzas considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital son adecuados al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012.

El ratio de apalancamiento fue como sigue:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Obligaciones financieras	263,874	184,808
Menos: Efectivo y equivalente al efectivo	<u>(6,940)</u>	<u>(15,172)</u>
Deuda neta	<u>256,934</u>	<u>169,636</u>
Total patrimonio	<u>222,356</u>	<u>232,294</u>
Ratio apalancamiento	<u>1.16</u>	<u>0.73</u>

c) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo. En el caso de la deuda a largo plazo, la Gerencia considera que el valor en libros es similar a su valor razonable debido a que devenga intereses equivalentes a las tasas vigentes en el mercado.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de lo siguiente:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Efectivo en caja y bancos (a)	6,940	3,172
Depósitos a plazos (b)	<u>-</u>	<u>12,000</u>
Total	<u>6,940</u>	<u>15,172</u>

(a) Efectivo en caja y bancos comprende principalmente las cuentas corrientes bancarias y corresponden a saldos en bancos locales, en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

(c) Al 31 de diciembre de 2012, los depósitos a plazo corresponden a fondos que se mantenían en un banco local, que devengaban intereses a una tasa de 1.30%, con vencimiento en enero de 2013.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Los cuentas por cobrar comerciales (neto) se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Facturas	17,160	4,592
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar	<u>(1)</u>	<u>(11)</u>
Total	<u>17,159</u>	<u>4,581</u>

Las ventas realizadas a clientes del exterior están garantizadas en su gran mayoría con cartas de crédito pagaderas a la vista. En los casos que no se requieran cartas de crédito, las exportaciones se cobran contra documentos (Cash Against Documents). No se otorgan créditos por exportaciones, el plazo de pago está determinado por el tiempo de demora del banco con los documentos requeridos por la carta de crédito y el tiempo de negociación del banco local con los documentos del exterior, este lapso de tiempo puede ser de 30 días desde la emisión de la factura. Mientras no se efectúe el pago de la exportación los documentos (la propiedad del bien) no son entregados al comprador.

La Compañía evalúa los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno de su experiencia crediticia, y asigna límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados 2 veces al año. El 92% de las cuentas por cobrar comerciales, corresponde a clientes con saldos no vencidos y para los cuales no se estiman pérdidas por deterioro dada la experiencia crediticia de los mismos. El 71% de las cuentas por cobrar comerciales está concentrado en 10 clientes importantes. No hay otro clientes que representen individualmente o en su conjunto, más del 26% del total del saldo de las cuentas por cobrar comerciales.

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las cuentas por cobrar comerciales incluyen saldos vencidos y no vencidos los mismos que ya cuenta con estimación para deterioro. La Compañía no posee garantías sobre estos saldos pendientes de cobro, excepto las cuentas por cobrar al exterior, las cuales se encuentran garantizadas en su mayoría con cartas de crédito de exportación. El resumen de la antigüedad de estos saldos, se presenta a continuación:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Dentro de los plazos de vencimiento	16,238	4,359
Vencidas hasta 60 días	822	183
Vencidas entre 61 y 180 días	74	35
Vencidas entre 181 y 360 días	25	0
Vencidas a más de 360 días	<u>1</u>	<u>15</u>
Total	<u><u>17,160</u></u>	<u><u>4,592</u></u>

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se determina de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce considerando, entre otros factores, los saldos pendientes de cobro con una antigüedad mayor a 360 días y sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera. El monto de la estimación se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Los recuperos posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio. Los criterios básicos para dar de baja los activos financieros deteriorados contra dicha cuenta de valuación son los siguientes: (i) agotamiento de la gestión de cobranza, incluyendo ejecución de garantías; y (ii) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

La Compañía mantiene la estimación para deterioro de cuentas por cobrar al nivel que la Gerencia considera adecuado de acuerdo con el riesgo potencial de cuentas incobrables. La antigüedad de las cuentas por cobrar y la situación de los clientes son constantemente monitoreadas para asegurar lo adecuado de la provisión en los estados financieros. En consecuencia, la Gerencia de la Compañía considera que no se requieren provisiones en exceso en la estimación para deterioro de cuentas por cobrar.

7. INVENTARIOS (NETO)

Los inventarios (neto) se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Harina y aceite de pescado (CHI)	45,948	14,070
Suministros diversos	6,471	6,426
Productos terminados (CHD)	2,576	5,231
Envases y embalajes	889	761
	<hr/>	<hr/>
	55,884	26,488
Estimación para desvalorización	(373)	(373)
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>55,511</u>	<u>26,115</u>

La Gerencia estima que los inventarios serán realizados o utilizados a corto plazo.

El apartado para obsolescencia de inventarios ha sido determinado de acuerdo a la evaluación de las áreas operativas, en dónde se detallan los materiales que se encuentran obsoletos. En consecuencia, la Gerencia de la Compañía considera que no se requieren provisiones en exceso a la estimación para desvalorización de inventarios al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012.

8. TRANSACCIONES Y SALDOS CON ENTIDADES RELACIONADAS

Durante los periodos terminados el 31 de diciembre 2013 y diciembre 2012, la Compañía realizó las siguientes transacciones con entidades relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Refacturación de servicios de red y otros	171	331
Gasto por alquiler de oficinas y otros	(39)	(21)

Producto de estas transacciones, se generaron los siguientes saldos por cobrar y por pagar:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Cuentas por cobrar:		
Corporación Exalmar S.A.	2,005	2,091
Complejo Agroindustrial Beta S.A.	443	1,043
Compañía Hotelera El Sausal S.A.	851	927
Inmobiliaria Seville S.A.	523	375
Diversas	<u>101</u>	<u>71</u>
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar relacionadas	<u>(1,967)</u>	<u>(1,967)</u>
	<u>1,956</u>	<u>2,540</u>

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Cuentas por pagar:		
Inmobiliaria Seville S.A.	135	-
Complejo Agroindustrial Beta S.A.	19	-
C.M.V. Servicios Ejecutivos S.A.	3	20
Diversas	<u>11</u>	<u>11</u>
	<u>168</u>	<u>31</u>

Los saldos por cobrar y por pagar no están garantizados y se estiman serán cobrados y pagados en efectivo. No se han recibido ni otorgado garantías sobre los saldos antes indicados.

Al 31 de diciembre de 2013 y diciembre de 2012, la Compañía no ha otorgado garantías a entidades financieras por cuenta de las entidades relacionadas.

Las remuneraciones pagadas al personal clave de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 ascienden a US\$2,084 (US\$1,702 al 31 de diciembre de 2012). Las remuneraciones pagadas a Directores por concepto de dietas de directorio al 31 de diciembre de 2013 ascienden a US\$118 (US\$72 al 31 de diciembre de 2012).

9. OTROS ACTIVOS (NETO)

Los otros activos (neto) se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Habilitaciones y otros a armadores (a)	20,183	29,423
Crédito fiscal por IGV (b)	8,852	7,086
Préstamo al personal y accionistas (c)	4,775	5,075
Gastos pagados por anticipado	3,740	1,105
Reclamos a terceros	1,553	1,054
Saldo a favor del impuesto a la renta (Nota 26(c))	8,023	-
Diversas	2,136	380
Total	49,263	44,123
Estimación para deterioro de otras cuentas por cobrar	(174)	(184)
Total	<u>49,089</u>	<u>43,939</u>

- (a) Corresponde principalmente a los anticipos entregados a terceros por contratos suscritos para la extracción de recursos hidrobiológicos a favor de la Compañía.
- (b) Corresponde al saldo a favor del IGV pagado en la adquisición de bienes y servicios, deducible del IGV que resulte aplicable a ventas de bienes y servicios que en el futuro realice la Compañía, y que se encuentren gravados con el referido impuesto, en el corto plazo y mediante la solicitud de devolución del saldo a favor materia de beneficio exportador. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía ha recuperado US\$12,160 por el presente concepto.
- (c) Durante 2012, la Compañía concedió un préstamo a accionistas por US\$7,500 con una tasa de interés anual de 8%. El 28 de diciembre de 2012 el accionista efectuó la amortización del préstamo por US\$5,000. A la fecha mantiene un saldo por cobrar de US\$2,500.

10. INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se compone principalmente por Pesquera Surja S.A.A.

11. PROPIEDADES, EMBARCACIONES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el movimiento de las propiedades, embarcaciones, planta y equipo es como sigue:

	<u>Terrenos</u> US\$000	<u>Edificios y otras</u> <u>Construcciones</u> US\$000	<u>Embarcaciones</u> US\$000	<u>Maquinarias y</u> <u>Equipo</u> US\$000	<u>Muebles y</u> <u>Enseres</u> US\$000	<u>Equipo</u> <u>Diversos</u> US\$000	<u>Trabajos en</u> <u>Curso</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Costo:								
Saldos al 1 de enero de 2012	8,907	12,252	151,719	86,434	361	3,226	24,841	287,740
Adiciones	-	-	-	-	-	-	43,925	43,925
Ventas y / o retiros	(222)	(687)	(1,031)	(2,023)	-	(115)	-	(4,078)
Trasposos	708	2,432	4,282	18,886	54	141	(26,503)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>9,393</u>	<u>13,997</u>	<u>154,970</u>	<u>103,297</u>	<u>415</u>	<u>3,252</u>	<u>42,263</u>	<u>327,587</u>
Adiciones	-	-	-	-	-	-	38,442	38,442
Ventas y / o retiros	-	-	(3,725)	(4,577)	(4)	(11)	(287)	(8,604)
Trasposos	-	4,371	10,961	24,618	493	1,307	(41,750)	-
Reclasificaciones	-	-	-	40	-	(40)	-	-
Total	<u>-</u>	<u>4,371</u>	<u>7,236</u>	<u>20,080</u>	<u>489</u>	<u>1,257</u>	<u>(3,596)</u>	<u>29,838</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>9,393</u>	<u>18,368</u>	<u>162,206</u>	<u>123,377</u>	<u>904</u>	<u>4,509</u>	<u>38,668</u>	<u>357,424</u>
Depreciación:								
Saldos al 1 de enero de 2012	-	3,278	85,984	29,337	336	2,318	-	121,253
Adiciones	-	484	10,688	5,622	5	177	-	16,976
Ventas y / o retiros	-	(66)	(514)	(8)	-	(115)	-	(703)
Reclasificaciones	-	-	(2)	2	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>-</u>	<u>3,696</u>	<u>96,156</u>	<u>34,953</u>	<u>341</u>	<u>2,380</u>	<u>-</u>	<u>137,526</u>
Adiciones	-	595	9,518	7,618	41	251	-	18,023
Ventas y / o retiros	-	-	(3,002)	(3,793)	(4)	(11)	-	(6,810)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>-</u>	<u>4,291</u>	<u>102,672</u>	<u>38,778</u>	<u>378</u>	<u>2,620</u>	<u>-</u>	<u>148,739</u>
Al 31 de diciembre de 2013	<u>9,393</u>	<u>14,077</u>	<u>59,534</u>	<u>84,599</u>	<u>526</u>	<u>1,889</u>	<u>38,668</u>	<u>208,686</u>
Al 31 de diciembre de 2012	<u>9,393</u>	<u>10,301</u>	<u>58,814</u>	<u>68,344</u>	<u>74</u>	<u>872</u>	<u>42,263</u>	<u>190,061</u>

El cargo anual por depreciación de propiedades, embarcaciones, planta y equipo por el año terminado el 31 de diciembre, ha sido distribuido como sigue:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Costo de venta (Nota 19)	7,652	6,295
Gastos de veda (Nota 20)	9,949	10,599
Gastos de ventas (Nota 21)	256	-
Gastos de administración (Nota 22)	166	82
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>18,023</u>	<u>16,976</u>

Las propiedades, embarcaciones, planta y equipos incluyen activos adquiridos bajo arrendamientos financieros de la siguiente forma:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Edificios	2,472	2,472
Maquinarias y equipos	29,787	28,099
Embarcaciones	20,965	20,212
Otros	904	1,438
	<hr/>	<hr/>
	54,128	52,221
Menos – depreciación acumulada	<u>(29,781)</u>	<u>(27,237)</u>
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>24,347</u>	<u>24,984</u>

La Compañía tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus propiedades, embarcaciones, planta y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Las adiciones relacionadas a nuevas adquisiciones al 31 de diciembre de 2013 corresponden principalmente a las implementaciones realizadas en las Plantas Procesadoras de Consumo Humano Indirecto por US\$14,504, mejoras en las embarcaciones pesqueras por US\$6,465, implementaciones en las Plantas Procesadoras de Consumo Humano Directo por US\$18,649 y por implementaciones de orden Administrativas por US\$1,968

Las adiciones relacionadas a nuevas adquisiciones al 31 de diciembre de 2012 corresponden principalmente a las implementaciones realizadas en los Plantas procesadoras de Consumo Humano Indirecto por US\$21,517, mejoras en las embarcaciones pesqueras por US\$8,050,

implementaciones en las Plantas Procesadoras de Consumo Humano Directo por US\$12,736 y por implementaciones de orden Administrativas por US\$2,074

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía mantiene activos con un valor de US\$772, correspondientes a propiedades, embarcaciones, planta y equipo totalmente depreciados y que continúan en uso.

La Gerencia ha revisado las proyecciones de los resultados esperados por los años remanentes de vida útil de los activos fijos, y en opinión de la Gerencia, los valores recuperables de sus propiedades, embarcaciones, planta y equipo al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, son mayores a sus valores en libros, por lo que no es necesario constituir ninguna estimación para pérdida por deterioro para esos activos a la fecha de los estados financieros.

12. ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2013 y diciembre 2012, el movimiento de los activos intangibles se compone de:

	Sistema SAP US\$000	Licencias US\$000	Total US\$000
Costo:			
Saldo al 1 de enero de 2012	1,158	97,731	98,889
Adiciones del periodo	-	-	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	1,158	97,731	98,889
Adiciones del periodo	247	2,897	3,144
Adiciones por combinación de negocios	-	-	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>1,405</u>	<u>100,628</u>	<u>102,033</u>
Amortización acumulada:			
Saldo al 1 de enero de 2012	1,157		1,157
Amortización del periodo	-		-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	1,157	-	1,157
Amortización del periodo	82	-	82
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>1,239</u>	<u>-</u>	<u>1,239</u>
Total al 31 de diciembre de 2013	<u>166</u>	<u>100,628</u>	<u>100,794</u>
Total al 31 de diciembre de 2012	<u>1</u>	<u>97,731</u>	<u>97,732</u>

Licencias corresponden a las embarcaciones y plantas de procesamiento de harina y aceite de pescado adquiridos por compra y combinación de negocios.

En opinión de la Gerencia, el valor recuperable de los activos intangibles es superior a su valor en libros, por lo que no es necesario constituir una provisión por deterioro para dichos activos a la fecha de los estados financieros.

13. PLUSVALIA

Para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2013 y diciembre 2012, el movimiento de la plusvalía fue como sigue:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Costo:		
Saldo al inicio del año	88,719	88,719
Aumento por combinaciones ocurridas en el año	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al final del periodo	<u><u>88,719</u></u>	<u><u>88,719</u></u>

El aumento por combinaciones ocurridas en 2012 corresponde a la plusvalía por la adquisición de las siguientes compañías: Walda S.A.C., Pesquera Poas S.A.C., Pesquera del Sur S.A.C. y Pesquera Valentina S.A.C.

La generación de beneficios económicos futuros para la Compañía está sustentada en el incremento de los volúmenes de captura y producción que generarán los negocios adquiridos.

La Gerencia ha revisado las proyecciones de los resultados esperados y en su opinión los valores recuperables de la plusvalía al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son mayores a sus valores en libros, por lo que no es necesario constituir una provisión por pérdida por deterioro para dicho activo a la fecha de los estados financieros. La evaluación de la capacidad de recuperación del valor en libros de la plusvalía incluye: flujos de efectivo proyectados calculados mediante la perpetuidad sobre el promedio de los flujos operativos de diez años proyectados, tasa de crecimiento anual de 3.5% hasta el 2015 y la utilización de 9.6% como tasa de descuento.

14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras se componen de:

	... Corriente No corriente ...	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Sobregiros bancarios	163	4,113	-	-
Pagarés bancarios	54,500	37,281	-	-
Préstamos bancarios a largo plazo	-	7,438	202,015	129,085
Obligaciones por arrendamientos financieros	2,398	1,903	3,210	3,589
Factoring	1,588	1,399	-	-
Total	<u>58,649</u>	<u>52,134</u>	<u>205,225</u>	<u>132,674</u>

Sobregiros bancarios

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, este rubro comprende saldos acreedores a bancos locales en nuevos soles y dólares estadounidenses por un monto de US\$163 y US\$4,113, respectivamente, devengan una tasa de interés anual de 4.1% y no tiene garantías específicas.

Pagarés bancarios

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, este rubro comprende pagarés en dólares estadounidenses obtenidos para financiar de capital de trabajo, devengan intereses a una tasa efectiva anual entre 0.70% y 2.15% (2.27% y 8.17% al de 2012). Los pagarés bancarios que financian capital de trabajo no son garantizados con activo fijo, se garantizan con warrants en el caso de pre embarque, y sin garantía cuando es capital de trabajo, y cuyo período de vencimiento no excede un año.

Préstamos bancarios a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2013, este rubro está compuesto principalmente por el préstamo por la emisión de Bonos Corporativos bajo el formato 144A REGS por US\$200 millones a un plazo de 7 años, devengan intereses a una tasa de interés nominal anual fija de 7.375%. El periodo de pago de intereses es semestral, con fecha de vencimiento 31 de enero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2012, comprende al préstamo sindicado con Portigon AG, sucursal de Nueva York, devenga intereses a una tasa anual de LIBOR + 3.9%, garantizado con activos fijos de la Compañía (Nota 11) y con vencimiento en el año 2017, el cual fue pagado en febrero de 2013.

Obligaciones por arrendamientos financieros

Contratos de arrendamiento financiero establecidos en dólares estadounidenses para financiar adquisiciones de activos fijos, devengan intereses a una tasa efectiva anual entre 5.27% y 9.23%, garantizado con los mismos activos fijos, otorgan a la Compañía opción de

compra de los correspondientes activos al final del plazo de arrendamiento y cuyos períodos de vencimiento no exceden de 5 años.

El vencimiento de las obligaciones financieras es como sigue:

<u>Año</u>	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
2013	199	52,134
2014	58,450	27,950
De 2015 a 2020	<u>205,225</u>	<u>104,724</u>
Total	<u><u>263,874</u></u>	<u><u>184,808</u></u>

El valor presente de los pagos por arrendamiento financiero incluido en obligaciones financieras a largo plazo es como sigue:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Hasta un año	2,666	2,236
Más de un año	<u>3,403</u>	<u>3,927</u>
Total a pagar incluyendo cargo financiero	6,069	6,163
Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicio futuros	<u>(460)</u>	<u>(671)</u>
Total	<u><u>5,609</u></u>	<u><u>5,492</u></u>

15. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos se componen de:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Certificaciones del Perú S.A.	1,935	631
Tributos	864	205
SGS del Perú S.A.C.	857	560
Pesquera San Francisco S.A.	674	674
Austral Group S.A.A.	695	462
Ministerio de la Producción	507	154
Pacifico Peruano Suiza	466	16
Pesca Puntos	389	344
Anticipos	110	241
Sigma Fondo de Inversion	285	285
Gutierrez Flores Cleofe	118	129
Caja de Beneficios del Pescador	73	144
Otros	1,464	791
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>8,437</u>	<u>4,636</u>

16. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El pasivo por beneficios a los empleados se compone de:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Participaciones por pagar	729	5,431
Vacaciones por pagar	1,228	1,312
Remuneraciones por pagar	1,005	129
Compensación por tiempo de servicios	388	170
Adeudos previsionales y de seguridad social	884	92
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>4,234</u>	<u>7,134</u>

17. PATRIMONIO

(a) Capital social emitido

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social está representado por 296,996,557 acciones comunes, de S/.1.00 valor nominal de cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2012 existen acciones propias en cartera por 1,460,413, de S/. 1.00 valor nominal cada una.

(a.1) Capital social y su estructura de participación accionaria

El movimiento del capital social es como sigue:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
En circulación al inicio y al final del año	<u>90,336</u>	<u>90,336</u>

La composición del accionariado fue como sigue (en miles de acciones):

<u>Accionistas</u>	<u>2013</u> <u>Acciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>2012</u> <u>Acciones</u>	<u>Porcentaje</u>
Caleta de Oro Holding S.A.	180,048	60.62%	180,048	60.62%
Caleta de Oro Holding del Perú S.A.C.	25,000	8.42%	25,000	8.42%
Stafedouble S.L. Sociedad Unipersonal	15,000	5.05%	15,000	5.05%
Diversos	<u>76,949</u>	<u>25.91%</u>	<u>76,949</u>	<u>25.91%</u>
	<u>296,997</u>	<u>100.00%</u>	<u>296,997</u>	<u>100.00%</u>

(b) Otras reservas de patrimonio - Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Al 31 de diciembre de 2013, un monto mínimo de US\$ 5,878, que corresponde al 10% de la utilidad neta del ejercicio 2010, 2011 y 2012, será transferida a la reserva legal en el ejercicio

2013 al aprobarse los estados financieros por la Junta General de Accionistas, por lo que dicho monto de resultados acumulados no es de libre disposición.

(c) Resultados acumulados

(c.1) Marco regulatorio

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

(c.2) Distribución de dividendos

El 15 de abril de 2013, la Junta General de Accionistas acordó distribuir dividendos correspondientes a las utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2012, hasta por el monto de US\$9,886 y delegó en el Directorio la facultad de acordar un dividendo adicional de US\$4,000.

El 10 de abril de 2012, la Junta General de Accionistas acordó distribuir dividendos correspondientes a las utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2011, hasta por el monto de US\$6,937.

18. INGRESOS DE OPERACIÓN

Para los periodos terminados el 31 de diciembre, los ingresos de operación se componen de lo siguientes:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Exportaciones:		
Asia	115,215	119,013
Europa	12,393	60,778
América	11,083	15,510
Africa	852	3,928
Oceanía	817	65
	<u>140,360</u>	<u>199,294</u>
 Ventas locales y otros	 <u>28,530</u>	 <u>17,695</u>
 Total	 <u><u>168,890</u></u>	 <u><u>216,989</u></u>

19. COSTO DE VENTAS

Para los periodos terminados el 31 de diciembre, el costo de ventas se compone de lo siguiente:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Inventario inicial de productos terminados (Nota 7)	19,301	40,996
Costo de producción:		
Materías primas, insumos y suministros	91,271	75,229
Gastos de fabricación	16,544	14,350
Depreciación (Nota 11)	7,652	6,295
Gastos de personal	14,802	14,261
Siniestro productos terminados		
Merma	(102)	(568)
Menos - Inventario final de productos terminados (Nota 7)	<u>(48,524)</u>	<u>(19,301)</u>
 Total	 <u><u>100,944</u></u>	 <u><u>131,262</u></u>

20. GASTO DE VEDA

Para los periodos terminados el 31 de diciembre, el gasto de veda se compone de lo siguiente:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Depreciación (Nota 11)	9,949	10,599
Servicios prestados por terceros	7,428	7,116
Cargas de personal	5,849	6,074
Consumo de suministros diversos	2,059	1,910
Cargas diversas de gestión	1,416	1,240
Tributos	323	160
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>27,024</u>	<u>27,099</u>

21. GASTO DE VENTAS

Para los periodos terminados el 31 de diciembre, el gasto de venta se compone de lo siguiente:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Servicios de gastos de exportación	2,543	3,582
Transporte de productos terminados	1,988	2,902
Cargas de personal	1,065	885
Inspección y análisis	967	1,268
Seguridad y vigilancia	576	513
Comisiones por venta de productos terminados	358	481
Estiba y embalaje	348	362
Almacenamiento de productos terminados	248	570
Depreciación (Nota 11)	256	-
Gasto por alquiler	95	248
Otros	1,093	810
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>9,537</u>	<u>11,621</u>

22. GASTO DE ADMINISTRACIÓN

Para los periodos terminados el 31 de diciembre, el gasto de administración se compone de lo siguiente:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Cargas de personal	3,472	4,338
Comunicaciones	322	226
Honorarios	940	1,700
Mantenimiento y reparos	48	144
Gastos de alquiler	781	823
Tributos	187	103
Seguro	47	42
Depreciación (Nota 11)	166	82
Otros	<u>2,145</u>	<u>1,410</u>
Total	<u><u>8,108</u></u>	<u><u>8,868</u></u>

23. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Para los periodos terminados el 31 de diciembre, los otros ingresos y gastos se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Otros ingresos:		
Ingreso por enajenación de propiedades y equipo	457	-
Regularización de provisiones	214	1,078
Ingreso por venta de combustibles y materiales	485	547
Ingresos por devolución de Drawback	704	-
Otros	<u>2,631</u>	<u>1,354</u>
Total	<u><u>4,491</u></u>	<u><u>2,979</u></u>
Otros gastos:		
Costo neto por enajenación de activos	2,185	1,946
Sanciones fiscales e impuestos asumidos	2,656	1,378
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar relacionadas	-	1,967
Indemnización bajo Decreto Legislativo N° 1084	350	690
Otros	<u>2,342</u>	<u>1,527</u>
Total	<u><u>7,533</u></u>	<u><u>7,508</u></u>

24. INGRESOS FINANCIEROS

Para los periodos terminados el 31 de diciembre, los ingresos financieros se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Intereses de préstamos y partidas a cobrar	-	435
Intereses sobre depósitos bancarios	<u>203</u>	<u>341</u>
Total	<u><u>203</u></u>	<u><u>776</u></u>

25. GASTOS FINANCIEROS

Para los periodos terminados el 31 de diciembre, los costos financieros se componen de lo siguiente:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Intereses sobre préstamos y sobregiros bancarios	19,478	7,214
Pérdida por instrumentos financieros derivados	4,824	608
Intereses sobre obligaciones por arrendamientos financieros	436	472
Otros intereses	<u>2,430</u>	<u>2,358</u>
Total	<u><u>27,168</u></u>	<u><u>10,652</u></u>

26. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) Tasas del impuesto

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) Precios de transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.200,000, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación soporte de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/.1,000,000. Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía cuenta con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al 2012 y están realizando el respectivo estudio para el año 2013.

En opinión de la Compañía, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en relación a los precios de transferencia.

(iii) Modificaciones significativas al régimen del impuesto a las ganancias en Perú

Mediante Ley 29884, el Congreso de la República delegó facultades al Poder Ejecutivo para que mediante Decretos Legislativos efectúe modificaciones al régimen tributario vigente con el propósito de mejorar el Sistema Tributario peruano.

Al amparo de dichas facultades se han expedido los Decretos Legislativos 1112, 1116, 1120 Y 1124 que introducen modificaciones al Impuesto a las Ganancias en el Perú vigentes, en su mayoría, a partir del ejercicio 2013. A continuación un resumen de las más importantes modificaciones:

- Costo computable. Se establece que el costo computable deberá estar sustentado con el correspondiente comprobante de pago válidamente emitido. En el caso de bienes inmuebles adquiridos a través de arrendamiento financiero o de lease-back el costo computable se incrementará con los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables.
- Enajenación de acciones o valores mobiliarios. A efecto de determinar el valor de mercado se considerará el mayor valor disponible entre el valor de transacción, el valor de cotización en bolsa de ser el caso, el valor patrimonial o cualquier otro que establezca el Reglamento atendiendo la naturaleza de los valores. Por otro lado se establece que no será deducible la pérdida de capital de tercera categoría cuando al momento de la enajenación, con anterioridad o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se

produzca la adquisición de acciones o de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados o de opciones de compra sobre los mismos.

- Precios de Transferencia. Todas las transacciones con entidades relacionadas locales o del exterior; así como con las realizadas con residentes en paraísos fiscales están sujetas al análisis de precios de transferencia. El ajuste de precios sólo procederá cuando se determine un menor impuesto en el país, eliminándose la posibilidad de realizar un ajuste negativo en caso de una sobreimposición en desventaja para el contribuyente.
- Todas las operaciones que generan rentas presuntas o rentas fictas realizadas entre entidades relacionadas, o en su caso con paraísos fiscales, serán de aplicación las normas de precios de transferencia. Tratándose de sujetos no domiciliados sólo procederá el ajuste respecto de transacciones que generen rentas gravadas de fuente peruana y/o deducciones para la determinación del impuesto en el país. Con relación a los acuerdos anticipados de precios se establece que SUNAT puede celebrar estos acuerdos con otras administraciones tributarias de países con lo que se haya celebrado convenios para evitar la doble imposición internacional.
- En relación al Método del Precio No Controlado se incorporan parámetros puntuales que se deberán tomar en cuenta para la determinación del valor de mercado en el caso concreto de operaciones de importación y exportación de bienes en las que interviene un intermediario internacional que no es el destinatario efectivo de los bienes referidos o en las realizadas desde, hacia o a través de paraísos fiscales (sexto método).
- Será de aplicación las reglas de precios de transferencia al valor de bienes importados y exportados entre entidades relacionadas o con paraísos fiscales. Finalmente, en lo que respecta a obligaciones formales se establece que dichas obligaciones sólo serán de aplicación respecto de transacciones que generen rentas gravadas y/o costos o gastos deducibles para la determinación del impuesto. La SUNAT podrá exceptuar de la obligación de presentar la declaración jurada informativa, recabar la documentación e información detallada por transacción y/o contar con el estudio técnico. Estas modificaciones a las obligaciones formales entran en vigencia a partir del 30 de junio de 2012.
- Ya no resultan de aplicación las normas de precios de transferencia a la determinación del IGV.
- Depreciación. El porcentaje de depreciación se deberá de aplicar sobre el resultado de sumar los costos posteriores incurridos al valor de adquisición, producción y de construcción. Se entiende por tales a los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de rentas gravadas que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban de reconocer como costo.

- El monto deducible o el máximo deducible será el importe a que hace referencia el párrafo anterior, salvo que en el último ejercicio en importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.
- Donaciones. Para la deducción del gasto por donaciones se establece que la calificación de entidad perceptora de donaciones deducibles lo hará la SUNAT y ya no el MEF. Este cambio rige a partir del 30 de junio de 2012.
- Gastos no deducibles. No son deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.
- En caso estas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible las provisiones y/o castigos por la incobrabilidad de estas cuentas.
- Diferencia de Cambio. Se eliminan a partir del año 2013 las normas sobre capitalización de la diferencia de cambio por pasivos en moneda extranjera relacionada con existencia y activos fijos. No obstante lo indicado se ha dispuesto que la diferencia de cambio generada hasta diciembre de 2012 que en función de la normativa vigente haya sido activada, continuará rigiéndose por el tratamiento anterior.
- Gastos de capacitación del personal. Se elimina el límite a la deducción de los gastos de capacitación del personal de la Compañía.
- Gastos de Vehículos. Se incluye en el límite para la deducción de gastos incurridos en vehículos automotores a las categorías de camionetas B1.3 y B1.4. Quedan excluidas principalmente las camionetas pick up.
- Gastos de Investigación e Innovación Tecnológica. Se incorporan normas para lograr la deducción de los gastos en investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica para determinar la renta neta de tercera categoría.
- Asistencia Técnica. Respecto de la aplicación de la tasa del 15%, se elimina el requisito de obtener una declaración jurada por parte de la empresa que presta el servicio. El requisito de obtener un informe de una sociedad auditora mediante el cual se certifique la prestación del servicio de asistencia técnica queda establecido sólo para los servicios cuya contraprestación total supere las 140 UIT vigentes a la celebración del contrato. Esta norma estará vigente a partir del 1 de agosto de 2012.
- Pagos a cuenta mensuales. Se ha reducido de 2% a 1.5% la alícuota aplicable bajo el sistema de porcentaje y se ha modificado el sistema de cálculo de los pagos a cuenta. La modificación implica que se abone como anticipo mensual, la suma que resulte mayor de comparar el monto resultante de aplicar el

sistema del coeficiente con el monto resultante de aplicar el porcentaje de 1.5%. Se ha incorporado la posibilidad de modificar el porcentaje a partir del anticipo mensual de mayo y sobre la base de los resultados que arroje el estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril, aplicando el coeficiente que resulte de dicho Estado Financiero. Se han dispuesto normas específicas para el caso de los anticipos por los meses de agosto a diciembre de 2012, dado que la esta modificación entra en vigencia a partir del pago a cuenta de agosto.

- Reorganización de sociedades. Para el caso de revaluaciones voluntarias sin efecto tributario se han establecido nuevas presunciones que no admiten prueba en contrario y buscan gravar la ganancia que se entendería ha sido distribuida. En relación a las escisiones y reorganizaciones simples en las que se acuerda no revaluar los activos que integran el bloque patrimonial transferido se han establecido presunciones que buscan gravar la potencial ganancia de capital que se generaría producto de la diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos.
- Para el caso de revaluaciones voluntarias con efecto tributario, la renta gravada como consecuencia de la reorganización no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.

(iv) Situación tributaria

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de la Compañía que se encuentra pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias son del periodo 2010 al 2013.

En 2013, la Administración Tributaria realizó la fiscalización del impuesto a las ganancias de Pesquera Exalmar S.A.A. correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009, sin observaciones significativas.

En 2012, la Administración Tributaria realizó la fiscalización del impuesto a las ganancias de Pesquera Exalmar S.A.A. correspondiente a los ejercicios 2006 y 2007, sin observaciones significativas.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen.

En noviembre 2013 y enero 2014, Pesquera Exalmar S.A.A. fue notificada por la Administración Tributaria para realizar la fiscalización del impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios 2010, 2011 y 2012, la cual inició el 20 de enero de 2014. En opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y, 2012.

(b) Impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia del año

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Impuesto a las ganancias corrientes	40	14,111
Impuesto a la renta - regulacion del año anterior	(35)	325
Impuesto a las ganancias diferido - ingreso	<u>(5,766)</u>	<u>(7,781)</u>
Total	<u><u>(5,761)</u></u>	<u><u>6,655</u></u>

El gasto por impuesto a las ganancias corriente corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la renta gravable, después de deducir la participación de los trabajadores D. Legislativo 892, un porcentaje de 10%.

(c) Impuesto a las ganancias por pagar

Los saldos acreedores con la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Por recuperar		
Impuesto a las ganancias pagados en exceso	<u>8,023</u>	<u>-</u>
Por pagar:		
Impuesto a las ganancias por pagar	<u>-</u>	<u>222</u>

27. IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

El movimiento en el pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido, y la descripción de las diferencias temporales que le dieron origen, es como sigue:

<u>Al 31 de diciembre de 2013</u>				
<u>Diferencias temporales</u>	Saldos	... Adiciones (deducciones)...		Saldos
	<u>Iniciales</u>	<u>Resultado</u>	<u>Otros</u>	<u>Finales</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Activo:				
Provisión para vacaciones por pagar	361	(97)	-	264
Gasto de veda		131	1,531	1,662
Otras provisiones	1,799	3,666	63	5,528
Pasivo:				
Reparos futuros	(6,090)	880	-	(5,210)
Mayor valor por costo atribuido	(4,991)	514	-	(4,477)
Deducciones de activos fijos por diferencia de cambio	(1,578)	1	-	(1,577)
Indemnización de seguros	(671)	671	-	-
Pasivo diferido, neto	<u>(11,170)</u>	<u>5,766</u>	<u>1,594</u>	<u>(3,810)</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2012</u>				
<u>Diferencias temporales</u>	Saldos	... Adiciones (deducciones)...		Saldos
	<u>Iniciales</u>	<u>Resultado</u>	<u>Otros</u>	<u>Finales</u>
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Activo:				
Provisión para vacaciones por pagar	220	141	-	361
Otras provisiones	1,952	(153)	-	1,799
Pasivo:				
Reparos futuros	(12,784)	6,694	-	(6,090)
Mayor valor por costo atribuido	(6,082)	1,091	-	(4,991)
Deducciones de activos fijos por diferencia de cambio	(1,586)	8	-	(1,578)
Indemnización de seguros	(671)	-	-	(671)
Pasivo diferido, neto	<u>(18,951)</u>	<u>7,781</u>	<u>-</u>	<u>(11,170)</u>

28. GANANCIA NETA POR ACCION

La ganancia neta básica y diluida por acción ha sido calculada dividiendo la ganancia neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el ejercicio.

- (a) El promedio ponderado del número de acciones en circulación durante los períodos diciembre 2013 y 2012, de S/.1.00 de valor nominal cada uno fue de 296,997 acciones comunes.
- (b) El cálculo de la ganancia neta por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2013 y diciembre de 2012, se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2013		
	Ganancia (numerador) US\$000	Número de acciones (denominador)	Ganancia por acción US\$000
Ganancia por acción básica y diluida de las acciones comunes	(52)	296,997	(0.000)

	Al 31 de diciembre de 2012		
	Ganancia (numerador) US\$000	Número de acciones (denominador)	Ganancia por acción US\$000
Ganancia por acción básica y diluida de las acciones comunes	16,607	296,997	0.056

29. ARRENDAMIENTOS

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía ha contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Menos de un año	2,919	549
Entre uno (1) y cinco (5) años	4,321	2,195
Total	<u>7,240</u>	<u>2,744</u>

El gasto por pagos de arrendamiento reconocido en el estado de resultados es de US\$2,919 en diciembre 2013 (US\$549 en 2012)

30. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos para los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se resumen de la siguiente forma:

	<u>2013</u> US\$000	<u>2012</u> US\$000
Adquisición de propiedades, planta y equipos a través de arrendamientos financieros	2,387	-

31. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Fianzas y garantías otorgadas

Para garantizar obligaciones, la Compañía ha otorgado fianzas de instituciones bancarias por un monto de US\$3,380 ante la Administración Tributaria , US\$442 ante Gas Natural de Lima y Callao S.A y US\$2,220 ante Produce.

Contingencias

La Compañía mantiene contingencias posibles provenientes de ciertas demandas civiles y laborales en contra de la Compañía por US\$5,156, y para los cuales se han efectuado los escritos de descargo correspondientes. La Compañía y sus asesores legales son de la opinión de que existen suficientes méritos para argumentar estas demandas, y estiman que la resolución final de las mismas no tendrá efectos importantes sobre los estados financieros.

Provisiones

Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía presenta provisiones por US\$5,552 (US\$5,823 en el 2012) para cubrir ciertas demandas civiles y laborales en contra de la Compañía.

32. HECHOS SUBSECUENTES

El 31 de enero del 2014, culminó la segunda temporada de pesca del periodo 2013, habiéndose capturado la totalidad de la cuota individual de Pesquera Exalmar S.A.A.

El 06 de febrero de 2014, se obtuvo la licencia de operación definitiva para operar la planta de congelados de Tambo de Mora.